



Resolución Jefatural

N° 166 - 2023-ACFFAA

Lima, 11 de Diciembre de 2023

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 30 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2014-DE, señala que *“La Dirección de Estudios de Mercado es el órgano de línea encargado de efectuar el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, en base a los requerimientos de bienes, servicios, consultoría y obras solicitados por los órganos bajo el ámbito de competencia de la Agencia, y las que se ejecuten por encargo. Determina el valor referencial, solicita la certificación de disponibilidad presupuestaria y determina el tipo de proceso de contratación así como el mercado donde se ejecutará el proceso (...);”*

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos,

entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 094-2023-ACFFAA, se designa temporalmente al Señor Jorge Luis LOZANO SALAZAR para que, en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones de Director de la Dirección de Estudios de Mercado de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

Que, por necesidad de servicio se ha visto por conveniente dejar sin efecto la resolución señalada en el párrafo anterior;

Que, en ese contexto, resulta necesario designar temporalmente al servidor que ejercerá las funciones del cargo de confianza de Director de la Dirección de Estudios de Mercado de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

De conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2014- DE y en la Resolución Jefatural N° 094-2023-ACFFAA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la designación contenida en la Resolución Jefatural N° 094-2023-ACFFAA.

Artículo 2.- Designar, con eficacia anticipada al 06 de diciembre del 2023, al Señor Michael Martín TAFUR MENDOZA, para que, en forma adicional a sus labores, ejerza temporalmente las funciones del cargo de confianza de Director de la Dirección de Estudios de Mercado de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución al interesado y a la Oficina General de Administración de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, para su conocimiento y fines correspondientes.

R.J. N° 166-2023-ACFFAA

De fecha: 11/12/2023

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (www.gob.pe/acffaa).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Manuel Santiago Váscones Morey
Jefe
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas